Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

23000068841915
Zona

FP **Juzgado 4**

Fecha de emisión de la Cédula:31/julio/2023

Sr/a:SANTIAGO EYHERABIDE - subrogante

Domicilio:20274211556

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **N**

23000068841915

Tribunal:JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - sito en INDEPENDENCIA 2024

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **1 / 2023** caratulado:
MASTROCCOLA, MARCELA ROSANA c/ PODER EJECUTIVO - MIN DE ECONOMIA - AFIP - DGI s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: VALERIA ALEJANDRA CORREA, SECRETARIA DE JUZGADO

23000068841915

FORMULA ACLARACIÓN - SE REITERE COMUNICACIÓN.

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

SANDRA GALLASSO, abogada, inscripta al T.71 – F.213 del C.A.F.L.P., Legajo Previsional Nº 45.372/9, CUIT 27-17456028-0, Responsable Monotributo, IIBB 27-BMM-17456028-5, domicilio procesal en la calle XX de septiembre Nº 1282 – 2º piso de la ciudad de Mar del Plata y domicilio electrónico al CUIT 27-17456028-0, en autos caratulados "MASTROCCOLA, MARCELA ROSANA c/ PODER EJECUTIVO - MIN DE ECONOMIA - AFIP - DGI s/ ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. FMP 1/2023), respetuosamente me presento y digo:

Que en virtud de lo manifestado por el Sr. Fiscal Federal Santiago Eyherabide a cargo de la Fiscalía Federal Nº 2, y atento a las observaciones efectuadas, vengo por el presente a aclarar la divergencia respecto de los domicilios de la actora.

Si bien del DNI acompañado surge que el domicilio de la actora se ubicaría en calle 40 Nro. 3474 de la ciudad de Necochea, dicho domicilio era el de su residencia a la fecha de expedición del Documento referido, esto es, 16 de abril del año 2014.

A la fecha de promoción de la demanda, el domicilio real de la actora es el ubicado en calle Gascón Nro. 1630 de la ciudad de Mar del Plata.

Dando cumplimiento de este modo a lo requerido, solicito se conceda nueva vista a la fiscalía interviniente.

Proveer de conformidad

Será Justicia

Marcela Mastroccola.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA SUSANA GALLASSO
Date: 2023.07.07 09:41:44 ART

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

1/2023 MASTROCCOLA, MARCELA ROSANA c/ PODER EJECUTIVO - MIN DE ECONOMIA - AFIP - DGI s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD MAK

Mar del Plata, la fecha del presente se corresponde con la inserta en la firma digital.-

Proveyendo escrito digital presentado en fecha 07/07/2023 a las 09:41 ghoras por la Dra. Sandra Susana Gallasso titulado "SE REITERE COMUNCACIÓN":

Téngase presente lo puesto de manifiesto por la accionante y hágase saber (art. 36 del CPCCN).

Atento el estado de las actuaciones y habiéndose cumplido con lo requerido por el Fiscal Federal en fecha 11/06/2023, **dese intervención nuevamente al Ministerio Público Fiscal –Fiscalía Federal de Mar del Plata Nº 2- a los mismos fines y efectos que la dispuesta en fecha 03/02/2023**, haciendole saber que las copias del presente expediente se encuentran a disposición en el sistema de gestión LEX100 para su compulsa. **NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE A LA FISCALÍA FEDERAL DE MAR DEL PLATA Nº 2.**

ALFREDO E. LOPEZ

JUEZ FEDERAL

#37415263#376034554#20230710114339906